

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 207

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2020-7803 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en barrio Quintana, 166 B, de Cóbreces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2020, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotora: María Jesús Martínez Noriega.

Uso: Vivienda.

Dirección de la vivienda: Bº Quintana, nº 166-B -39320 CÓBRECES.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 14 de octubre de 2020.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

[2020/7803](#)